

Sin embargo, quizás ya hallan notado que el proceso estaba describiendo cierto enrevesamiento y adoleciendo de faltas de procedimiento. Desde mayo de 1570 a agosto de 1571 se habían mencionado testigos clave pero nunca —o al menos no consta— fueron llamados a declarar. Por otra parte parece que nunca se hizo visita al domicilio ni se llamó al acusado a declarar (quizás se hiciera valer su inmunidad como caballero, concedida a los doctores de la Universidad de México). El hecho es que parece que de ser cierto se estaba juzgando un hecho pasado hace tiempo, del que no había evidencias y todo se basaba en testigos. Incluso en otras declaraciones de los testigos del fiscal se daba a entender el carácter judaizante del acusado lo cual explica que en los mentideros de la calle se le estuviera calificando de modo tan denigrante. Por otra parte, el proceso seguramente se estaba retrasando porque desde 1569 se había promulgado una real cédula ordenando la instalación del Tribunal del Santo Oficio en Lima y Méjico. El 18 de junio de 1571 los miembros de este tribunal ya habían llegado al puerto de Veracruz y seguían camino hacia la ciudad de Méjico, a donde llegarían el 12 de septiembre. Las comparencias de Eugenio Fernández y de Francisco Hernández quizás se hicieron con la intención de cerrar el proceso antes de la llegada de las autoridades inquisitoriales. Pero veamos qué pasó en la declaración del doctor Hernández.

Cuando revisamos lo que se registra del interrogatorio a Francisco Hernández no podemos dejar de notar cierta confusión y precipitación, como si se hubiera querido que el declarante dijera más de lo que podía

afirmar, pero leamos la declaración completa tal como fue consignada por el escribano y firmada por el doctor:

E despues de lo susodicho en la ciudad de Mexico veinte e siete dias del mes de agosto de mill e quinientos e setenta e un años el mui magnifico e mui licenciado señor maestro frai Bartolome de Ledesma administrador en la dicha çiudad e su arçobispado para la dicha ynformacion mando parecer ante si al doctor Francisco Hernandez protomedico de su magestad en todas las Yndias del qual aviendo parecido fue tomado e recibido juramento en forma devida de derecho y el lo hizo por Dios nuestro señor e por una señal de la cruz que hizo con los dedos de su mano derecha so cargo del qual aviendo jurado, prometio de decir verdad e siendo preguntado por el thenor de la caveza de proceso dixo que conoce al doctor Pedro Lopez medico de seis años a esta parte poco mas o menos e lo que save e pasa en este caso que se le pregunta es que podra aver quinze dias poco mas o menos que yendo este testigo a el campo con un mercader que se llama Eugenio Castellanos tratando de que por çierto auto que este testigo como protomedico avia pronunciado por aquel licenciado Contreras medico, exhibiese antel los titulos que tenia de liçençias, avia dicho y declarado el dicho licenciado mas deste testigo el dicho Eugenio Castellanos le dixo no se marauille vuestra merced deso porque a mi me dixo que al doctor Pero Lopez era un judio apostata que açotaua un crucifixo e que el avia de hazer quemar que enviando los ynquisidores e que este testigo rrefirio esto que dicho tiene en presencia del licenciado Gutierrez y de otras personas no aprovandolo sino theniendo por cosa yncierta y diziendo que pues el licenciado Contreras descia aquello del doctor Pero Lopez no era muy que digese del lo que descia e tenido este testigo y el dicho Eugenio Castellanos dende a dos o tres días despues



MOTOS PUEBLA
LA PUEBLA DE MONTALBÁN
BICICLETAS
Av. de la Cruz Verde s/n
Teléf.: 678 40 44 13

COLCHONERIA
Tu Descanso
M^a. Jesús Sánchez García
GERENTE
Avda. de la Constitución, s/nº
Teléf.: 925 750 660
45516 LA PUEBLA DE MONTALBÁN (Toledo)

LOS ARCOS
RESTAURANTE
C/. Sinagoga, s/n.
Teléf.: 925 750 411 - Fax: 925 751 051
45516 LA PUEBLA DE MONTALBÁN - Toledo